

CIRCULAR No. 009-DGAC-2018

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de enero de 2018

A LA EMBAJADA EN WASHINGTON Y LAS REPRESENTACIONES CONSULARES DE HONDURAS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en ocasión de hacer referencia al actual proceso de aplicación a la adición de 6 meses sobre la 13era ampliación del Estatus de Protección Temporal (TPS) para los hondureños, el cual vence el próximo 13 de febrero.

Al respecto, y con el propósito de brindar un mayor acompañamiento a los hondureños amparados bajo el (TPS), se les instruye lo siguiente:

1. Realizar comparecencias frecuentes ante los medios de comunicación con el fin primordial de motivar a los hondureños para que realicen los trámites correspondientes para la aplicación antes descrita. En las mismas, deberán recordarles que el periodo para presentar sus aplicaciones vence el 13 de febrero del presente año.
2. Aperturar las Oficinas Consulares el sábado 27 de enero del presente año, para brindar **únicamente** atenciones relacionadas con la ampliación del TPS, entre ellas llenado de formularios y asesoramiento. Esta actividad debe ser anunciada por medios de comunicación y redes sociales.
3. Cargar en sus redes sociales el video del TPS elaborado por la Cónsul Karol Escalante, así como otros videos e información que posteriormente se instruirán.
4. Intensificar el trabajo conjunto con las Organizaciones de Hondureños debidamente reconocidas en sus jurisdicciones para brindar información actualizada y fidedigna a los compatriotas.
5. Comunicarse con las máximas autoridades locales de su jurisdicción como Alcaldías y oficinas locales del Departamento de Estado y DHS con el fin de asegurarse que los compatriotas que realizan trámites en las Oficinas de Vehículos y Motores no tengan problemas al presentar el carnet de permiso de trabajo, cuya vigencia venció el 05 de enero del año en curso y se amplió automáticamente por 6 meses hasta Julio de 2018.
6. Comunicarse con los Departamentos de Recursos Humanos de las Empresas donde laboran hondureños que han reportado a la oficina consular tener problemas con su carnet de trabajo vencido y compartirles la publicación efectuada por las autoridades migratorias de los Estados Unidos en el Registro Federal sobre el TPS - Honduras.